

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PARA MEDIR LA EFICACIA DE LA
METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LA FORMACIÓN DE
COMPETENCIAS CIUDADANAS

MARIA ALEJANDRA REYES MONSALVE
JHOSMAN ALEXER RANGEL GAMARRA
FRANK DANAIFER GAMBOA VILLAMIZAR

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
BUCARAMANGA

2014

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PARA MEDIR LA EFICACIA DE LA
METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LA FORMACIÓN DE
COMPETENCIAS CIUDADANAS

MARIA ALEJANDRA REYES MONSALVE
JHOSMAN ALEXER RANGEL GAMARRA
FRANK DANAIFER GAMBOA VILLAMIZAR

Trabajo de grado como requisito para optar al título de licenciados en Educación
Básica con Énfasis en Lengua Castellana

Director:
JOSÉ MANUEL FRANCO SERRANO
Doctor en Educación

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACIÓN
BUCARAMANGA

2014

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 14 |
| 1. EL PROBLEMA | 16 |
| 1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 16 |
| 1.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS..... | 20 |
| 1.3 JUSTIFICACIÓN..... | 21 |
| 1.4 HIPÓTESIS | 24 |
| 2. EL MARCO TEÓRICO | 25 |
| 2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS | 25 |
| 2.1.1. Antecedentes Internacionales..... | 25 |
| 2.1.2 Antecedentes Nacionales..... | 29 |
| 2.2 MARCO CONCEPTUAL | 31 |
| 2.2.1 Competencias Ciudadanas..... | 31 |
| 2.2.2 El Ambiente Escolar..... | 33 |
| 2.2.3. El Aprendizaje Cooperativo..... | 34 |
| 2.3 MARCO LEGAL..... | 38 |
| 2.3.1 Constitución Política de Colombia de 1991..... | 38 |
| 2.3.2 Ley General de la educación de 1994..... | 39 |
| 2.3.3. Decreto 1860 de 1994..... | 40 |
| 2.3.4 Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas..... | 41 |
| 2.3.5 Ley 1620 del 15 de marzo de 2013..... | 42 |
| 3. LA METODOLOGÍA..... | 44 |
| 3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO O PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN | 44 |
| 3.2 EL DISEÑO METODOLÓGICO | 45 |
| 3.3.TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN | 46 |

| | |
|---|----|
| 3.4. MUESTREO | 47 |
| 3.5.PLAN PARA LA RECOLECCIÓN, EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN | 47 |
| 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... | 50 |
| 5. PRESUPUESTO..... | 51 |
| 6. CONCLUSIONES | 52 |
| 7. RECOMENDACIONES..... | 53 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 54 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Cronograma de actividades para la investigación..... | 50 |
| Tabla 2. Presupuesto de la investigación | 51 |

RESUMEN

TÍTULO:

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN PARA MEDIR LA EFICACIA DE LA METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

AUTORES:

FRANK DANAIFER GAMBOA VILLAMIZAR
JHOSMAN ALEXER RANGEL GAMARRA
MARÍA ALEJANDRA REYES MONSALVE.

PALABRAS CLAVE:

Aprendizaje cooperativo, competencias ciudadanas, ciudadanía, formación ciudadana.

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

La formación en competencias ciudadanas es una de la problemáticas más visibles en nuestro país, diariamente se observa la forma como algunos ciudadanos resuelven sus problemas por vías no pacíficas, perjudicando de una u otra manera a toda la sociedad.

Por consiguiente, el propósito de este trabajo es llegar a conocer que tanto se puede avanzar en cuanto a formación ciudadana utilizando la metodología de Aprendizaje Cooperativo propuesta por los hermanos Roger y David Johnson. Dicha metodología apunta a un trabajo en equipo donde lo importante no es conseguir un resultado como tal, sino el comprender que se necesita del otro y que muy pocas cosas se pueden llegar a hacer realmente solos, en donde se da un aprendizaje por medio de la acción conjunta, y la participación de todos los integrantes para la consecución de un logro, como un equipo en vez de individualmente.

En este documento se encuentran los objetivos a conseguir, la información pertinente, la metodología y el cronograma para la realización de la investigación. De esta manera se plantea un avance para mejorar la convivencia en nuestras aulas de clase y por consiguiente, la de nuestro país. Por eso, se espera que en próximos trabajos de grado se continúe con el estudio de la metodología aprendizaje cooperativo, ya que se ha observado su eficacia en investigaciones internacionales y nacionales.

*Trabajo de grado

**Facultad ciencias humanas, escuela de educación, Director FRANCO Serrano José Manuel

ABSTRACT

TITLE:

RESEARCH PROPOSAL FOR MEASURING THE EFFECTIVENESS OF COOPERATIVE LEARNING METHODOLOGY IN CIVIC COMPETENCES TRAINING

AUTHORS:

FRANK DANAIFER GAMBOA VILLAMIZAR
JHOSMAN ALEXER RANGEL GAMARRA
MARÍA ALEJANDRA REYES MONSALVE.

KEYWORDS:

Cooperative learning, civic competences, citizenship, civic education.

CONTENT DESCRIPTION

The training in civic competences is one of the most visible problems in our country; every day we see the way some people do not solve their problems by peaceful means hurting, in one way or another, the whole society.

Therefore, the purpose of this paper is to get to know how much progress can be made in terms of civic education using the methodology Cooperative Learning proposed by the brothers Roger and David Johnson. This methodology aims to a teamwork where the main thing is not to get a result such that but the understanding that we need each other and that there are really very few things we can do on our own, where learning is given by a joint action, and the active participation of all members to achieve the goal as a team instead of individually.

In this document we find the objectives to achieve, the relevant information, methodology and timeline for conducting the research. Thus an improvement in the relationships in our classrooms is contemplated and therefore our country ones. Therefore, it is expected in future dissertations to carry on the studies on the cooperative learning methodology, since it has been reported to be effective by international and national researches.

*Degree work

**Faculty Human Sciences, School of Education. Director FRANCO Serrano José Manuel

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo principal comprobar los beneficios que trae el utilizar la metodología del aprendizaje cooperativo para el mejoramiento de las competencias ciudadanas de los estudiantes de nuestra región.

Este proyecto de grado se divide en tres capítulos organizados en: problema, marco teórico y metodología.

En el primer capítulo se presenta la formulación del problema, donde se da a conocer la pregunta central de nuestro trabajo; el objetivo principal y los objetivos específicos; la justificación del trabajo; y la hipótesis que se planteó como solución a nuestra investigación.

El segundo capítulo contiene todo lo relacionado con el marco teórico. En éste se encuentran los antecedentes investigativos internacionales y nacionales relacionados con nuestro proyecto de grado; el marco conceptual, donde se definen y esbozan los conceptos claves de la investigación; y el marco legal, donde se hace mención de algunas leyes y decretos relacionados con el trabajo investigativo.

El tercer capítulo está dedicado a la metodología del proyecto. Por tal razón, en este apartado se encuentra el enfoque metodológico que usa esta investigación, el diseño metodológico que se quiere llegar a implementar, las técnicas e instrumentos de recolección que servirán para efectuar esta propuesta, el muestreo y el plan para la recolección, el procesamiento y análisis de la información.

Por último, se presentan el cronograma de actividades, el presupuesto estimado para llevar a cabo esta investigación y los referentes bibliográficos en los cuales se basa el proyecto.

1. EL PROBLEMA

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Desde tiempos inmemorables, en todas las épocas vividas por el hombre, se ha hecho evidente la búsqueda por la fama y las riquezas, el deseo de llegar a la cumbre del poder, sin valorar si los medios utilizados para ello son éticos o no, las grandes batallas por competir por la mejor parte del poderío, los ruegos de piedad por los más débiles ante la crueldad jerárquica, y la división de religiones, ideologías políticas y creencias sociales, han desatado diferentes oleadas de pobreza, corrupción, desigualdad, injusticia, genocidio e innumerables problemas sociales más que, desde tiempos de Ciro el Grande en el año 500 a.C, se concibió la idea de formular un acuerdo para disminuir dichos problemas.

Pero desde aquellos tiempos remotos hasta el día de hoy han perdurado estos problemas sociales y aún con la proclamación de los Derechos humanos en el siglo pasado, que consideran que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”¹ se presencian situaciones problemáticas que ameritan procesos de formación en ciudadanía.

Por tal motivo, se ha hecho evidente la conciencia de disminuir estos problemas sociales y es en este mismo camino de ideas que surgen organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que tiene entre sus principales objetivos promover los derechos humanos y “reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona

¹ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948. Consultado el 15 de enero de, 2014, Disponible en: http://www.sedbogota.edu.co/archivos/Destacados/2013/simonu/1_Declaracion_Universal_DH.pdf. Pág 1

humana”², para que sea el telón de cierre a las acciones de poca humanidad con las personas menos favorecidas.

Por lo dicho anteriormente, es necesario empezar a trabajar en la formación de ciudadanos que promuevan y defiendan conscientemente los derechos fundamentales del hombre. De esta manera, es imprescindible la formación de conocimientos y actitudes en los habitantes más jóvenes, para que desde temprana edad se practiquen y formen competencias que les permitan hacer valer sus derechos y velar por el cumplimiento de los derechos de los demás. Por este motivo, organizaciones internacionales han hecho énfasis en la enseñanza y formación en Derechos humanos, para buscar un cambio oportuno en la formación ciudadana. Un ejemplo de ello es la Organización de Naciones Unidas que publicó el documento *ABC: la enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*³, en donde vincula la enseñanza de los derechos humanos a todas las personas encargadas de formar a los pequeños aprendices, para que se perpetúe desde la infancia la educación de los derechos humanos en los centros educativos. Por tal motivo, es que el brasileño y funcionario de la Organización de las Naciones Unidas Sergio Viera de Mello espera del documento anteriormente mencionado que “sirva para que las numerosas personas que trabajan en la enseñanza y en la educación en todo el mundo se conviertan en motores del cambio”⁴, y el cambio, de esta manera, se empiece a percibir.

Ahora bien, se ha hecho evidente la preocupación por formar ciudadanos desde la escuela, pero cabe destacar que la familia, los gobiernos de cada nación, los medios de comunicación y la educación en el mundo, tienen la gran responsabilidad de formar ciudadanos y dar la iniciativa para disminuir los

²NACIONES UNIDAS, Carta de las Naciones Unidas, 24 de octubre de 1945. Consultado el día 10 de enero de 2014 Disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>

³ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *ABC: la enseñanza de los derechos humanos: Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*. New York. 2004. Consultado el 10 de enero de 2011. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCCchapter1sp.pdf>.

⁴Ibíd. Pág. 3

problemas sociales mencionados anteriormente. Para ello, la enseñanza y promoción de los derechos humanos se simplifica en la formación de competencias ciudadanas en los colegios, la cual busca medir los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes tienen al relacionarse en un salón de clases y por fuera de estos.

En nuestro país, la educación promueve la formación de ciudadanos por medio de los estándares de competencias ciudadanas, propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, que buscan alternativas para que permitan a los ciudadanos resolver los conflictos pacíficamente, superar la exclusión social, abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, disminuir los altos índices de corrupción y lograr una convivencia escolar sana en las instituciones educativas,⁵ para que en la vida profesional y adulta sepan lidiar con conflictos y problemas sociales. Además de los estándares de competencias, el Consejo Nacional de Colombia⁶, gestionó un laborioso plan (PLANETH)⁷ que busca fomentar en los ciudadanos, el ejercicio y promoción de los derechos humanos desde la educación, la cual debería proponer y encaminar su objetivo primordial a “la transformación social, al empoderamiento de la sociedad para la realización de sus derechos y libertades y al fortalecimiento de las capacidades de hombres y mujeres para afrontar la defensa y ejercicio de los mismos.”⁸ Por tal motivo, la unión entre la educación de los derechos humanos y la enseñanza por competencias, permite formar personas cívicas, que tengan la habilidad de criticar la realidad, y reflexionar sobre el entorno en el que se vive:

“En la educación en y para los derechos humanos, el desarrollo de competencias busca la toma de una conciencia crítica de la realidad,

⁵Ministerio de Educación Nacional. Formar para la ciudadanía sí es posible. Estándares Básicos de competencias ciudadanas. 2004. Pág. 148

⁶ Vicepresidencia de la República, los ministerios de Educación Nacional, Interior, Justicia y del Derecho, Cultura, Defensa Nacional, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Procuraduría General de la Nación, integran este Consejo Nacional.

⁷ PLANETH, se conoce el plan nacional de educación en derechos humanos.

⁸ Concejo Nacional. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. 2012. Pág. 9. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/english/issues/education/training/docs/ColombiaPLANEDH.pdf>

donde el estudio y la reflexión de las complejas relaciones entre Escuela- Estado- Sociedad permita problematizar el papel que han desempeñado en el orden social las distintas prácticas sociales y políticas, los modelos de crecimiento económico y las opciones de desarrollo humano.”⁹

De todo lo dicho anteriormente, nace el interés de formar en competencias ciudadanas a los estudiantes del área metropolitana de Bucaramanga. Para ello, se quiere buscar una propuesta que funcione para formar en ciudadanía, que permita a los estudiantes interactuar entre ellos, que resuelvan sus conflictos llegando a un acuerdo, que pertenezcan a un grupo de estudiantes y velen por el bienestar de sus compañeros, es decir, un aprendizaje en equipo.

Por esto, nos direccionamos en esta investigación en comprobar la eficacia de la metodología Aprendizaje Cooperativo, el cual ha tenido buenos resultados en investigaciones internacionales, como en Granada- España, Alicante- España, y México; que con la intervención de dicha metodología, los participantes lograron percibir una mejoría en ciudadanía, se pudo percibir, lo que Enrique Chaux y Alexander Ruiz llaman ciudadano activo, el cual significa, “ejercer con sentido de responsabilidad un rol político, que en buena medida, se define en la participación de proyectos colectivos en los que se hace tangible la idea de la construcción o reconstrucción de un orden social, justo e incluyente”¹⁰.

Es por ello que vale investigar si el Aprendizaje cooperativo servirá de ayuda a la formación de los estudiantes, como partícipes de la convivencia en grupo y la solución de conflictos para el cumplimiento de determinadas metas, teniendo presente que se “necesita adquirir habilidad para comunicarse, construir y mantener la confianza, tomar el mando, involucrarse en controversias fructíferas y

⁹ Concejo Nacional. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. 2012. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/english/issues/education/training/docs/ColombiaPLANEDH.pdf> Pág. 81

¹⁰CHAUX, Enrique. RUIZ, Alexander. *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá: Ascofade, 2005. Pág. 16

resolver conflictos”¹¹ para llegar a formar ciudadanos que sean capaces de construir una sociedad estable y que por consiguiente, se preocupen por el bienestar de sus pares.

Es así que la pregunta central o problemática, la cual se busca responder a lo largo de nuestra investigación, es:

¿Cuál es la eficacia del aprendizaje cooperativo en la formación de competencias ciudadanas en las aulas de clase en instituciones educativas de nuestra región?

En donde se verán desglosadas en las siguientes preguntas directrices:

¿Cuál es el desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes de las instituciones educativas de la región?

¿Cuál es la diferencia, en cuanto al desarrollo de competencias ciudadanas, entre estudiantes que trabajan en el aula con la metodología aprendizaje cooperativo y los que no?

1.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

La meta de esta propuesta de investigación es aportar conocimiento para identificar los beneficios que trae consigo implementar la metodología aprendizaje cooperativo para favorecer las competencias ciudadanas, en un aula de nuestra región.

Siendo nuestro objetivo general el siguiente:

¹¹ JOHNSON, David. JOHNSON, Roger. JOHNSON Holubec, Edythe. Los nuevos círculos del aprendizaje: La cooperación en el aula y la escuela. Buenos Aires: Aique, 1999. Pág. 79

- Comprobar la eficacia del aprendizaje cooperativo en la formación de competencias ciudadanas en un aula de clase de nuestra región.

Que se divide en los siguientes objetivos específicos:

- Indagar por el desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes de las instituciones educativas de la región.
- Identificar la diferencia, en cuanto al desarrollo de competencias ciudadanas, entre estudiantes que trabajan en el aula con la metodología del aprendizaje cooperativo y los que no.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta de investigación surge a partir de la pregunta problema ¿cuál es la eficacia del aprendizaje cooperativo en la formación de competencias ciudadanas en las aulas de clase en instituciones educativas de nuestra región? Como ven, dicha propuesta está encaminada a comprobar hasta qué punto el aprendizaje cooperativo es útil para el mejoramiento del proceso de formación ciudadana en los estudiantes; basado en el hecho, de que en la actualidad los colegios forman principalmente con el objetivo de transmitir conocimientos, como si los estudiantes fueran libros y cuadernos de notas que llenar, es así que nos dice Paulo Freire, “enseñar no es transferir conocimiento”¹².

Es decir, la propuesta va orientada a favorecer las habilidades y actitudes ciudadanas que un estudiante puede llegar a adquirir si trabaja en equipos cooperativos y de esta forma, conseguir la adquisición de habilidades que les permitan lidiar conflictos con sus compañeros por métodos no violentos; de ahí la importancia de las competencias ciudadanas, ya que nos permiten actuar de manera acertada a cada situación conflictiva, siendo las competencias ciudadanas habilidades y capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas que una

¹² FREIRE, Paulo. La pedagogía de la autonomía. Madrid: siglo veintiuno. 1999. Pág. 49

persona utiliza para actuar de manera adecuada en los conflictos en los que ve vulnerados sus derechos.

Esta propuesta va a presentar las debilidades que se tienen a nivel escolar para implementar las competencias ciudadanas en el aula de clase, debido a que básicamente la falta de competencias ciudadanas se debe a la escasa formación pertinente y sistemática de dichas competencias en la escuela. De esta manera se brindará información pertinente sobre el desarrollo de las competencias y la mejor metodología para trabajar las competencias ciudadanas, y así se llegará a disminuir considerablemente el grado de violencia que se ve en los colegios hoy en día, por el cual en Colombia se implantó recientemente, la ley 1620 de 2013, que obliga a las instituciones a trabajar y formar a los estudiantes en competencias ciudadanas¹³.

Es por lo anteriormente mencionado, que este trabajo se desarrolla teniendo presente las necesidades de los estudiantes, maestros, instituciones educativas y en general a la sociedad, pues ella también forma parte de este proceso de formación ciudadana, que ameriten ser formados en competencias ciudadanas si lo que se quiere promover es la construcción de una convivencia sana y respetuosa. También cabe resaltar, que la importancia académica de nuestro estudio radica en el hecho de que aún no se han llevado a cabo investigaciones regionales que demuestren a fondo los aspectos positivos que genera el aprendizaje cooperativo en el proceso de formación ciudadano.

Por consiguiente, formar en competencias ciudadanas conlleva un trabajo arduo y con dedicación total por parte de toda la comunidad escolar. Esta formación le permitirá al ciudadano tener en cuenta dos aspectos fundamentales para lograr el bienestar del cual tiene derecho, el primer aspecto es que el ciudadano tendrá la

¹³COLOMBIA. Ministerio de Educación. Ley 1620 de 2013. Ministerio de educación. 2013. 2 páginas

capacidad de resolver conflictos de manera pacífica, y el segundo, es que gracias a lo anteriormente mencionado podrá construir relaciones armoniosas, no solo en las instituciones educativas sino en cualquier sitio donde se encuentre.

Esta investigación tiene gran importancia en la sociedad colombiana, ya que proporcionará nuevo conocimiento para la formación de competencias ciudadanas por parte de los estudiantes, para que fuera del espacio educativo, sean ellos quienes practiquen y apliquen las habilidades y actitudes necesarias, para que en sus casas y en la comunidad que los rodea, se construya un ambiente agradable y libre de violencia, intolerancia, rechazo e irrespeto. Además, la información que este estudio brindará, permitirá que la población educativa se beneficie de la formación en ciudadanía que los estudiantes iniciarán a aplicar, ya que su participación ayudará a que el ambiente estudiantil no sea un obstáculo para que el desempeño académico mejore por medio de metodologías innovadoras como lo es el aprendizaje cooperativo, ya que como dice Chaux, Lleras & Velásquez: “el aprendizaje cooperativo brinda oportunidades importantes para interactuar con los otros y aprender las competencias ciudadanas... a través de la práctica”¹⁴.

Es por ello, que al realizar esta investigación en una institución, se medirá el comportamiento que los estudiantes van a manifestar en el transcurso del estudio, y se podrá observar y describir los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes requieren en aras de poner en práctica sus competencias ciudadanas. Además, esta investigación es viable para su ejecución, porque permite realizarse en cualquier salón de clases con grupos heterogéneos, una guía que oriente el trabajo, y un propósito que deberán realizar y llevar a cabo los grupos de aprendizaje.

¹⁴ CHAUX, Enrique. LIERAS, Juanita. VELÁSQUEZ, Ana María. Competencias ciudadanas: De los estándares al aula, una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Uniandes. 2004. Pág 62

Además, esta investigación dejará abierta la posibilidad para que nuevos estudios profundicen y puedan diseñar propuestas de aplicación para instituciones educativas donde quede evidenciada la relación fructífera que existe entre el aprendizaje cooperativo y el proceso de formación de competencias ciudadanas. Ya por último, cabe aclarar que se puede hablar de una viabilidad del proyecto, pues la investigación no genera grandes gastos de recursos económicos y existe claramente la posibilidad de que aquellas personas que decidan desarrollar la propuesta puedan hacerlo sin ningún obstáculo monetario.

1.4 HIPÓTESIS

Hipótesis de investigación. Aquellos estudiantes que trabajan en el aula con la metodología del aprendizaje cooperativo desarrollan de una mejor manera sus competencias ciudadanas que aquellos que no lo hacen.

Hipótesis Nula. Los estudiantes que trabajan con la metodología del aprendizaje cooperativo tienen el mismo desempeño en competencias ciudadanas, que aquellos estudiantes que trabajan sin esta metodología.

2. EI MARCO TEÓRICO

A continuación se presentarán los antecedentes investigativos, el marco conceptual y el marco legal, que sirven de referencia para el desarrollo de nuestra investigación, la cual busca apoyarse desde diferentes perspectivas y teorías que favorezcan la pertinencia de la misma.

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Para poder plantear una propuesta de investigación en la que se utilice el aprendizaje cooperativo como estrategia de enseñanza- aprendizaje en la formación de competencias ciudadanas, se tienen en cuenta antecedentes investigativos donde se evidencia la buena aplicación de esta metodología en las aulas.

2.1.1. Antecedentes Internacionales. Para poder plantear una propuesta de investigación en la que se utilice el aprendizaje cooperativo como estrategia de enseñanza- aprendizaje en la formación de competencias ciudadanas, se tienen en cuenta antecedentes investigativos donde se evidencia la buena aplicación de esta metodología en las aulas.

El primer antecedente encontrado se llama “Desarrollo de la competencia social y ciudadana a través del aprendizaje cooperativo”¹⁵, cuyo autor fue Cristina Salemeron Viches publicado en el 2010 en Granada España. El principal objetivo de esta investigación fue conocer el resultado que produce la formación en competencias sociales y ciudadanas por medio de la metodología de aprendizaje cooperativo, conociendo las opiniones de sus participantes, aplicando la

¹⁵ SALEMERON, Cristina. Desarrollo de la competencia social y ciudadana a través del aprendizaje cooperativo. Granada, España. 2010. Consultado 14 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.ugr.es/~erivera/PaginaDocencia/Posgrado/Documentos/SalmeronCristina.pdf>

metodología aprendizaje cooperativo a un grupo de estudiantes y conociendo la percepción de todos los actores de la investigación hacia esta metodología. En esta investigación se empleó un enfoque de investigación mixto, ya que para ello se utilizó un estudio correlacional, de corte cuantitativo; y se empleó técnicas de corte cualitativo como entrevistas y cuestionarios semiestructurados. En esta investigación se tuvo como resultado que los estudiantes al trabajar en grupo compartieron una misma responsabilidad que les permitía avanzar en el aprendizaje y conocimiento de cada uno. Por lo cual son importantes las competencias básicas como elementos del currículo porque de esta manera se lleva a un aprendizaje significativo.

La siguiente investigación encontrada es “Participación colaborativa del alumnado universitario en el área de Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica”¹⁶, donde sus autores M. P. López Alacid A. M. Pérez Sánchez en el 2012 en Alicante España donde propusieron como objetivo general la formación de alumnos a través de una metodología colaborativa para fomentar en ellos tanto sus habilidades sociales como mejorar su rendimiento académico. Por ello la metodología a utilizar fue tratar que los estudiantes trabajaran a través de una estrategia de enseñanza/aprendizaje de colaboración en grupos dentro del aula de manera presencial y a través del uso de las nuevas tecnologías. El enfoque de investigación fue mixto, ya que emplearon un pretest y un postest para analizar la adquisición de habilidades sociales antes y después de la implementación de la metodología aprendizaje cooperativo. Además se empleó la observación directa, para comprender el comportamiento de los actores de la investigación con dicha metodología. Como resultado se demostró que los estudiantes mejoraron la percepción que tenían sobre sí mismos y sobre los demás; también aumentó su competencia social a la hora de relacionarse entre los miembros del mismo grupo y entre los miembros de los diferentes grupos.

¹⁶ LÓPEZ Alacid, M. PÉREZ Sánchez, A. “Participación colaborativa del alumnado universitario en el área de los modelos de orientación e intervención psicopedagógica”. Alicante, España. 2012. Consultado el día 15 de enero de 2014. Disponible en: <http://www.yumpu.com/es/document/view/14340828/participacion-colaborativa-del-alumnado-universitario-en-el-area-de->

Otro antecedente internacional encontrado se llama “El aprendizaje cooperativo como medio para prevenir el bullying en alumnos de una escuela secundaria”¹⁷ realizado por Carolina Peñaloza Poblano y Elisabeth Marina Portal Hernández. Publicado para la Universidad Pedagógica Nacional de México en septiembre de 2011, el cual tenía como objetivo general determinar si existe un cambio positivo en los estudiantes de secundaria en las conductas de componentes del bullying después de la aplicación de un taller basado en el aprendizaje cooperativo para prevenir el bullying.

Para ello se utilizó la metodología cuasi experimental de un grupo experimental y de otro de control al que se le aplicó una evaluación inicial y otra final. Para evaluar los elementos del bullying se utilizó un primer instrumento que era un cuestionario denominado “percepción y frecuencia de manifestaciones de bullying en la escuela secundaria”. Luego otros dos instrumentos que pretendían fomentar la cooperación, la convivencia y el trabajo grupal. Como resultado la prueba arrojó que los estudiantes participantes en el grupo experimental en cuanto a situaciones de convivencia mejoraron enormemente ya que afianzaron sus relaciones con sus amigos y el rendimiento académico se elevó positivamente, se dieron cambios importantes en la presencia de conductas de victimización.

Seguidamente hallamos un antecedente llamado “El efecto de la metodología de aprendizaje cooperativo en el desarrollo de las competencias emocionales en un grupo de estudiantes de séptimo año del Liceo Santo Domingo, en Heredia”¹⁸ cuyo autor fue Lleana María Arce Valerio y lo publicó en el 2012 en la Universidad estatal a distancia de Costa Rica; su objetivo principal fue demostrar el efecto de

¹⁷PEÑALOZA POBLANO, Carolina. PORTAL HERNÁNDEZ, Elisabeth. “El aprendizaje cooperativo como medio para prevenir el bullying en alumnos de una escuela secundaria” México DC, 2011. Consultado el día 16 de enero de 2014 en : <http://biblioteca.ajusco.upn.mx/pdf/28043.pdf>

¹⁸ ARCE VALERIO, Lleana. “El efecto de la metodología de aprendizaje cooperativo en el desarrollo de las competencias emocionales en un grupo de estudiantes de séptimo año del liceo santo domingo, en Heredia” Costa rica 2012. Consultado el día 17 de enero en: <http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/120809/943/1/EI%20efecto%20de%20la%20metodologia%20de%20aprendizaje%20cooperativo-%20lleana%20Arce%20Valerio.pdf>

la metodología de aprendizaje cooperativo en el desarrollo de las competencias emocionales en un grupo de estudiantes de séptimo año del Liceo Santo Domingo, en Heredia.

Para llegar a este propósito se utilizó la metodología de investigación cuantitativa con un diseño experimental de series cronológicas con modalidad de único grupo con pre test y post test. A manera de resultados se comprueba que existen diferencias estadísticamente significativas entre la condición control y la condición experimental luego de aplicar la metodología de aprendizaje cooperativo con respecto a competencias emocionales. El aprendizaje cooperativo es un elemento clave en el proceso educativo; sin embargo, va de la mano de una adecuada programación y gestión pertinente entre los participantes en el proceso.

Por último fue encontrada una investigación llamada “Explorando el terreno para una ciudadanía ética”¹⁹ elaborada por Irisela Sánchez Pérez en México en el 2008 en la cual se estableció como objetivo general analizar los resultados de los ejercicios propedéuticos y exploratorios en que participaron los estudiantes al inicio de los cursos cooperativos. Con un enfoque cualitativo, la metodología fue diseñar y aplicar encuestas para mirar cómo es la formación de competencias ciudadanas de los estudiantes. Por lo cual dio como resultado que el comportamiento desintegrador que más predomina en los estudiantes es el individualismo, el cual vinculan estrechamente a las actitudes individualistas y competitivas.

¹⁹ SÁNCHEZ PÉREZ, Irisela. “Explorando el terreno para una ciudadanía ética” México. 2008. Consultado el día 15 de enero de 2014 Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_06/ponencias/0583-F.pdf

2.1.2 Antecedentes Nacionales. En cuanto a las investigaciones nacionales se encontró registro de una investigación que buscaba “Estudiar los beneficios académicos e interpersonales de una técnica de trabajo cooperativo en alumnos de octavo grado en la clase de matemáticas del colegio Los Nogales”²⁰, en la ciudad de Bogotá, por la estudiante Jacqueline Alarcón Mejía.

El enfoque de esta investigación fue mixto, ya que se empleó el trabajo cooperativo a un grupo experimental y a otro grupo se tuvo en observación con sus clases académicas normales, para obtener resultados cuantitativos. También se empleó la observación participativa, evaluación o autoevaluación de los grupos de trabajo y evaluaciones escritas a los alumnos, que arrojaron resultados cualitativos. Sus resultados fueron favorables en la implementación de esta metodología. Los estudiantes que trabajaron cooperativamente presentaban menos agresiones verbales que los estudiantes ajenos a dicha metodología. Y al final del año escolar la diferencia de los resultados académicos entre el grupo experimental y el grupo de control fue estadísticamente significativa. Esto indica que los estudiantes que participaron en la experiencia de aprendizaje cooperativo tuvieron un mejor progreso y demostraron mayor habilidad para trabajar con los conceptos vistos, por lo menos, al final del proceso.

Otro antecedente nacional que se encontró consistía en una investigación realizada a un proyecto de aula: “Una clase de película, competencias comunicativas, competencias ciudadanas, resolución de conflictos y video”²¹ realizada a estudiantes del grado sexto, en el Colegio Nueva Zelandia en la ciudad de Bogotá, por parte de la investigadora Gómez Murcia, Diana Marcela. El enfoque empleado en esta investigación es cualitativo, ya que se realizó estudios

²⁰ ALARCÓN Mejía, Jacqueline. Estudio sobre los beneficios académicos de interpersonales de una técnica de trabajo cooperativo en alumnos de octavo grado en la clase de matemáticas del colegio Los Nogales. Bogotá: Universidad de los Andes. 2004. Página 1 Documento de internet, consultado el 11 de febrero de 2014. Disponible en: http://cife.uniandes.edu.co/tesis/jacqueline_alarcon.pdf

²¹ GOMES MURCIA, Diana Marcela. Una clase de película, competencias comunicativas, competencias ciudadanas, resolución de conflictos y video. Bogotá. Universidad de la Sabana. 2011. Documento consultado el 12 de mayo, Disponible en: http://intellectum.unisabana.edu.co:8080/jspui/bitstream/10818/1221/1/Diana_Marcela_Gomez_Murcia.pdf

de caso. Se recogió información sobre los casos estudiados por medio de entrevistas a padres y estudiantes. Los resultados de esta investigación fue que los casos estudiados (tres estudiantes) desarrollaron habilidades sociales y comunicativas para elaboración del video con su respectivo guion; y su aporte hacia el desempeño de grupo colaborativo aumento significativamente.

Por otro lado se encontró una investigación nacional llamada “El trabajo cooperativo una alternativa pedagógica para promover competencias ciudadanas en el aula inclusiva en el grado primero en la institución educativa Juan XXIII y centro educativo Personitas del municipio de Florencia Caquetá”²². Elaborada por Cristina Lozada Olaya y Vianey Núñez Calderón en el municipio de Florencia Caquetá en el año 2011. Esta investigación tiene como objetivo Desarrollar una propuesta metodológica orientada al aula inclusiva, para promover competencias ciudadanas mejorando así la interacción social en el grado primero de la Institución Educativa Juan XXIII y del Centro Educativo Personitas del Municipio de Florencia Caquetá.

Para llevar a cabo esta investigación se tendrá en cuenta la metodología de investigación acción con un enfoque cualitativo en la cual se podría identificar la posibilidad de desarrollar procesos de competencias ciudadanas a través del aprendizaje cooperativo en los estudiantes del grado primero en ambas instituciones. Además para la recolección de la información se utilizaran técnicas como: observación directa en la que se sabrá cual es la forma de relacionarse los docentes con los estudiantes y estudiantes con estudiantes, entrevista al docente y diarios de campo. Puesto que ésta es una propuesta de investigación no se conocen los resultados ni las conclusiones que se esperan, pero atendiendo al

²² LOZADA Olaya, Cristina; NÚÑEZ Calderón, Vianey. El trabajo cooperativo una alternativa pedagógica para promover competencias ciudadanas en el aula inclusiva en el grado primero en la institución educativa Juan XXIII y centro educativo personitas del municipio de Florencia Caquetá. Consultado el 12 de Mayo de 2014, Disponible en: <http://edudistancia2001.wikispaces.com/file/view/1.21.+el+trabajo+cooperativo+una+alternativa+pedagogica+para+promove+comp+etencias+ciudadanas+en+el+aula+inclusiva+en+el+grado+primero+en+la+institucion+educativa+juan+xxiii+y+centro+.pdf>

objetivo se espera que el trabajo cooperativo promueva las competencias comunicativas.

Por otra parte, es importante aclarar que no se encontraron investigaciones regionales sobre el empleo del Aprendizaje Cooperativo para mejorar los procesos de adquisición y mejoramiento de competencias ciudadanas en los estudiantes. Por tal razón, esta propuesta de investigación se basa principalmente en estudios internacionales y nacionales que han arrojado resultados muy favorables sobre ésta metodología.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Para el desarrollo de nuestra investigación, es fundamental aclarar y explicar conceptos que son centrales en el estudio para abarcar los componentes que dan entendimiento de ésta.

2.2.1 Competencias Ciudadanas. En vista del alto índice de situaciones violentas que se muestran en la sociedad, se formulan unos criterios de ciudadanía para que sean promovidos desde la formación académica de los infantes. Por tal motivo el Ministerio de Educación de Colombia formuló los estándares básicos de competencias ciudadanas, los cuales permiten a los docentes tener una guía para la enseñanza de las competencias ciudadanas, que son un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que promueven la participación pacífica dentro de una sociedad.

En ese sentido, la formación de una cultura ciudadana requiere de la práctica y participación en situaciones conflictivas a temprana edad para que desde el colegio se fomente lo que Enrique Chaux nos dice de las competencias ciudadanas: “se pueden definir como aquellas capacidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, integradas entre sí y relacionadas con

conocimientos y actitudes, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructivista en la sociedad”²³. Es por ello que las competencias ciudadanas son una guía para formular criterios en el proceso de enseñanza en los colegios de nuestra región, implementando la metodología aprendizaje cooperativo.

En nuestro país Enrique Chaux se ha encargado de investigar y estudiar las competencias ciudadanas, del cual se obtuvo información pertinente y necesaria para nuestra investigación. Chaux²⁴ presenta los tipos de competencias ciudadanas que permiten a una persona saber defender sus derechos y valorar los derechos de los demás. Estas competencias son *emocionales, cognitivas, comunicativas e integradoras*.

Las personas competentes emocionalmente son aquellas que identifican las emociones propias y las de otras personas; esta competencia permite manejar emociones irascibles propias e identificar el estado de ánimo de una persona cercana; es decir, una persona competente emocionalmente sabe manejar la ira, identificando lo que le molesta sin agravar la situación con actos violentos; y además, es empática con las personas menos favorecidas, que por su habilidad para sentir lo que la otra persona siente, no le permitiría hacerle daño alguno.

Por otro lado, las personas competentes cognitivamente tienen la capacidad de conservar el buen ambiente y ejercer la ciudadanía. Estas personas tienen habilidades específicas como la *toma de perspectiva*, que le permite a la persona identificar diferentes formas de mirar una situación; *generación de opciones*, que le permite a alguien formular varias opciones para solucionar un problema, evitando la violencia; *consideración de consecuencias*, que le permite a la persona prever las consecuencias de diferentes acciones y actitudes violentas, y el *pensamiento crítico*, que le permite a la persona analizar las razones y formular

²³ CHAUX, Enrique. Educación, convivencia y agresión escolar. Bogotá: Uniandes. 2012. Pág 66

²⁴ Ibid. Pág 69

conclusiones de las situaciones existentes alrededor. Todas estas habilidades permiten que la persona resuelva sus conflictos por métodos pacíficos y armónicos.

Las competencias comunicativas hacen que una persona se comunique de manera beneficiosa con su entorno. Entre las competencias comunicativas se encuentra *la escucha activa*, que permite a la persona escuchar atentamente lo que dice la otra persona para entender y comunicar opiniones; y *la toma de perspectiva*, que permite a las personas expresarse de manera adecuada ante situaciones de injusticia propias o ajenas.

Y la última es la *competencia integradora*, que permite a la persona hacer uso de varios tipos de competencias ciudadanas al mismo tiempo. Dicha competencia se logra al afianzar completamente los otros tipos de competencias (emocionales, cognitivas y comunicativas) y cuando el ciudadano es consciente de cada una de las decisiones que toma para resolver una situación problemática de la forma más viable posible.

Estos cuatro tipos de competencias ciudadanas, permiten de manera más concisa y clara identificar las habilidades, conocimientos y actitudes que una persona emplea en su entorno social para promover un ambiente escolar pacífico.

2.2.2 El Ambiente Escolar . El ambiente pacífico permite que los estudiantes tengan un libre desarrollo de su personalidad. En un salón de clases donde se promueve el ambiente escolar pacífico los estudiantes tienen en cuenta los límites establecidos y entienden su sentido. Por este motivo, cada uno se expresará de tal forma que no afecte a los demás, sin dejar de reprimir su personalidad, y callar sus opiniones, dará muestra grata de respeto y solidaridad hacia los demás.

Por otra parte, además de una sana convivencia, el ambiente escolar pacífico promueve el desempeño académico de los estudiantes. Al no perder tiempo en llamar la atención por problemas disciplinarios, el docente puede prestar más atención al rendimiento en cada ámbito académico que los estudiantes presentan en las clases.

En este sentido Enrique Chauv nos habla de un ambiente democrático-assertivo, en donde “Los problemas de agresión o disciplina son tomados como oportunidades para el aprendizaje de formas pacíficas de relacionarse”²⁵. En donde podemos observar que el desempeño – tanto académico como disciplinario- de un estudiante, dependerá en gran medida de las interacciones que tenga con las personas que lo rodean; es por ello que entre más comparta con sus compañeros, más oportunidades tendrá para aprender a relacionarse con los demás y aportar al ambiente escolar. Por este motivo, es necesaria una metodología que permita a los estudiantes trabajar para conseguir un logro en común, en donde tengan que resolver sus conflictos para el buen funcionamiento del grupo, y ser asesorados por el docente para su formación ciudadana.

2.2.3. El Aprendizaje Cooperativo. El aprendizaje cooperativo ha tenido gran acogida en el ámbito educativo, ya que uno de sus principales beneficios es el mejoramiento de la convivencia y la formación de personas ciudadanas. Así nos lo dice Enrique Chauv & otros²⁶ en donde hablan sobre los beneficios que trae consigo trabajar de manera conjunta, para el logro de un fin, interactuando entre pares y superando escalones entre los integrantes: conflictos internos y de los que son naturales para la consecución de un logro.

Por otro lado Juan de Dios Arias & otros, nos explican que una de las metas del aprendizaje cooperativo es: “lograr que los estudiantes procesen sus propios

²⁵ CHAUV, Enrique. Educación, convivencia y agresión escolar. Bogotá: Uniandes. 2012. Pág 87

²⁶ Ibid Pág 60

problemas para funcionar efectivamente y logren encontrar soluciones a éstos”²⁷; y de esta manera, los escolares trabajen cooperativamente para lograr el objetivo establecido. Es por eso que el aprendizaje cooperativo permite la interacción entre estudiantes, la reflexión de conductas para promover un ambiente armónico y democrático en el grupo, y la participación de todos para que se mantenga una buena convivencia.

Pero, ¿qué es en sí el aprendizaje cooperativo? Los autores Johnson y Johnson señalan que “el aprendizaje cooperativo es el uso en la educación de grupos pequeños en los que los alumnos trabajan juntos para mejorar su propio aprendizaje y el de los demás”²⁸. Es decir, el proceso de aprendizaje desde esta perspectiva no da paso a acciones individualistas en la adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes; más bien se proyecta a que los saberes necesarios sean construidos mediante sólidas relaciones interpersonales formadas en las aulas de clases.

Existen tres tipos de aprendizaje cooperativo: el aprendizaje cooperativo formal, el aprendizaje cooperativo informal y los grupos cooperativos de base. Los grupos de aprendizaje cooperativo formal duran entre una clase y varias semanas. En este tipo de aprendizaje cooperativo los estudiantes se involucran de manera activa en el trabajo intelectual de organizar el material y trabajarlo para beneficio del grupo como tal.

Los grupos de aprendizaje cooperativo informal son grupos formados por un pequeño lapso de tiempo; duran entre unos minutos y una sola clase. Este tipo de aprendizaje cooperativo se usa durante explicaciones y demostraciones cortas logrando de esta forma captar mucho más la atención de los estudiantes en los saberes que deben adquirir.

²⁷ DE DIOS Arias, Juan. CÁRDENAS Roa, Carolina. ESTUPIÑAN Tarapuez, Fernando. Aprendizaje cooperativo. Bogotá: Universidad pedagógica nacional. 2003 Pág 162

²⁸ JOHNSON, David & JOHNSON, Roger. Aprendiendo juntos y solos. Buenos Aires: Aique. 1999. Pág 20

Ahora bien, los grupos cooperativos de base son grupos como señala Johnson y Johnson “heterogéneos de largo plazo y con miembros estables; su objetivo principal es hacer que los integrantes del grupo se ofrezcan entre sí el apoyo, la ayuda y el aliento necesarios para progresar académicamente”²⁹. Estos grupos duran por lo menos un año, tiempo suficiente para lograr relaciones muchos más comprometedoras que las que ofrecen los dos primeros tipos de aprendizaje cooperativo mencionados anteriormente.

Cabe aclarar que no todos los grupos que se llegan a formar en un salón de clases son grupos cooperativos. Un grupo cooperativo es aquel donde sus integrantes están comprometidos, atados en el buen sentido de la palabra, con el objetivo común de mejorar el proceso de aprendizaje de cada uno de los demás. En estos grupos se adquiere un grado de responsabilidad muy alto, ya que si falla uno fallan todos. Por tal razón, cada integrante tiene que desempeñarse de la mejor forma posible para alcanzar las metas que se propongan.

De esta manera si los estudiantes velan porque se realicen las actividades correctamente para poder lograr un fin común, que involucre a todos, no se presentarán situaciones de violencia. En este sentido, los estudiantes cuando sienten que cooperar les es beneficioso: “cada uno se responsabiliza por su propio desempeño, por el de todos sus compañeros y por el grupo en su conjunto”³⁰, dando así, un ambiente óptimo para el aprendizaje escolar.

Según Johnson, Johnson y Holubec nos presentan cinco componentes que caracterizan al aprendizaje cooperativo³¹. Estos componentes son la interdependencia positiva, la interacción promotora cara a cara, la responsabilidad

²⁹ JOHNSON, David & JOHNSON, Roger. Roger. Aprendiendo juntos y solos. Buenos Aires: Aique. 1999. Pág 33

³⁰ IBID Pág 110

³¹ IBID. Pág. 39- 48

personal e individual, las habilidades interpersonales y de grupos pequeños; y el procesamiento grupal.

La interdependencia positiva consiste en que cada integrante de un grupo sea consciente de que el trabajo que realiza es beneficioso para todos. Esto permite que si alguien del grupo tiene problemas o se le dificulta alguna actividad, sus compañeros van a estar prestos para brindarle ayuda.

La interacción promotora cara a cara permite al grupo crear lazos de amabilidad y fraternidad en sus integrantes, ya que se comunican para cumplir con fines comunes y se ayudan para dar aliento al trabajo en equipo.

La responsabilidad personal permite a cada integrante de grupo, cumplir con sus tareas para favorecer a todo el grupo y no defraudar a los demás. En este componente se percibe un interés de aprendizaje que ayuda a los estudiantes a encontrar un sentido al trabajo que están realizando.

Las habilidades interpersonales y de grupos pequeños están relacionadas con un componente que favorece el buen ambiente en el grupo, ya que sus integrantes formularán alternativas de solución para cada uno de los problemas que se presentan.

El procesamiento grupal es el componente que permite reflexionar sobre la participación del grupo en su totalidad, las actitudes que se presentan, las falencias y las virtudes, y su desempeño en general.

En fin, al trabajar con grupos de aprendizaje cooperativo se enseña a los estudiantes habilidades sociales que de una u otra forma participan en el cumplimiento de los objetivos generales del grupo. El trabajo en equipo, como principio primordial del aprendizaje cooperativo, se convierte en la herramienta

necesaria en cada una de las sesiones de clase, tanto para docentes como para los mismos estudiantes; y lo más importante, el mismo grupo puede llegar a analizar la forma como están logrando sus objetivos y cómo es su funcionamiento conjunto.

2.3 MARCO LEGAL

En este apartado se dan a conocer los documentos legales que sirven de soporte para el desarrollo de esta investigación. Entre ellos la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de la Educación de 1994 y los indispensables Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas.

2.3.1 Constitución Política de Colombia de 1991. La importancia de una Constitución se centra en que es en ella donde se esbozan las leyes que van a servir para el florecimiento de un Estado; en ella también se establece la forma como los ciudadanos van a ser gobernados y es deber de cada uno de ellos velar por el cumplimiento de lo pactado.

Ahora bien, si se quiere tener una referencia sobre competencias ciudadanas, en el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia de 1991 se señala lo siguiente: "En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción Cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana"³². Es decir, cada uno de los establecimientos educativos tienen el deber de dar a conocer la importancia que posee la Constitución para el país, ya que con sus leyes brinda estabilidad y equilibrio al buen funcionamiento de nuestro Estado.

Por otra parte está el hecho de fomentar prácticas democráticas; dichas prácticas cumplen la función de fortalecer el concepto de ciudadanía en los estudiantes. Por

³² COLOMBIA. Constitución Política. Bogotá: Legis 1997

consiguiente, al conocer qué beneficios imparte la Constitución como tal, los estudiantes van desarrollando un pensamiento crítico que les facilita su participación activa en la sociedad donde se desenvuelven. Y no solo se desarrolla un pensamiento crítico, sino que los estudiantes comprenden sus derechos y deberes y la forma de garantizarlos para una convivencia estable.

2.3.2 Ley General de la educación de 1994 . La ley 115 o Ley General de la Educación de 1994 es la encargada de velar por el por el buen funcionamiento del sistema educativo colombiano. En ella están inscritas una serie de normas que mejoran los procesos de formación de cada uno de los ciudadanos que conforman nuestro país.

Ahora bien, desde la Ley 115 de 1994 se incentiva a la formación en competencias ciudadanas desde los siguientes artículos: En el título 1 referido a las Disposiciones Preliminares se encuentra el artículo 5 que señala los fines de la educación. Uno de estos fines apunta a “la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”³³

Por otra parte, en el título 2 encargado de la Estructura del Servicio Educativo, Capítulo 1, Sección 1 referida a las Disposiciones Comunes, está el artículo 13 que señala los objetivos comunes de todos los niveles. Hay dos objetivos de suma importancia relacionados con el desarrollo en competencias ciudadanas, el que señala que hay que “fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad”³⁴

³³ Colombia. Ley general de educación, Bogotá: unión. S.f.. Pág 19

³⁴ Ibíd. Pág. 22

También en este mismo capítulo y sección, se encuentra el artículo 14 sobre la Enseñanza Obligatoria donde se decreta que en todos los establecimientos es obligatorio cumplir con la enseñanza de “la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”³⁵

De este modo, la Ley General de la Educación de 1994 apoya el continuo proceso de formación en competencias ciudadanas apuntando fielmente a que de esta forma se pueda llegar a un alto nivel educativo, que no se reconozca únicamente en logros académicos sino también en la convivencia pacífica de un país.

2.3.3. Decreto 1860 de 1994. Por esta misma línea, se puede mencionar la importancia del decreto 1860 de 1994³⁶ donde se establece que cada uno de los establecimientos educativos debe organizar un gobierno escolar para fomentar las prácticas democráticas. Este gobierno está conformado por el consejo directivo, académico y el rector y a su vez apunta al mejoramiento de la institución en cuanto a la toma de decisiones, participación en los procesos de enseñanza y en particular, a la sana convivencia basada en el respeto de funciones o encargos y en el trabajo en equipo escolar.

Sin duda alguna, la conformación de un gobierno escolar en las diferentes instituciones educativas se convierte en un claro ejemplo de la importancia que tienen las competencias ciudadanas y el trabajo cooperativo en los estudiantes, ya que se trabaja arduamente en la capacidad de encontrar soluciones a los problemas por vías no violentas y el apoyarse y colaborar junto a las personas que comparten para llegar a alcanzar mejores resultados.

³⁵ Colombia. Ley general de educación, Bogotá: unión. S.f... Pág. 24

³⁶ Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1860 de 1994. Documento consultado el día 1 de Febrero de 2014 Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

2.3.4 Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas fueron elaborados por el Ministerio de Educación Nacional y presentados a finales de noviembre de 2003. En la elaboración de los estándares participaron investigadores como Enrique Chaux, docentes, instituciones educativas y funcionarios; y es en este documento donde se detalla muy minuciosamente el porqué y el para qué de la enseñanza de las competencias ciudadanas en los distintos ámbitos sociales (familia, escuela, Estado, etc.) donde interactúan cada uno de los estudiantes.

En estos Estándares se reconoce el trabajo arduo que conlleva si realmente se quiere formar en competencias ciudadanas, pues para formar en ciudadanía se requiere de la participación de toda la comunidad social en Colombia. Es por ello que esta formación ciudadana se convierte en un largo proceso en el cual se le debe estar dedicando tiempo, espacios y recursos para alcanzar los resultados esperados.

Por otra parte, se señala que las competencias ciudadanas “buscan aportar a construir la paz, a fomentar la participación democrática y a valorar la pluralidad.”³⁷ De cumplirse esto en cada una de las instituciones educativas, nuestros procesos de formación cambiarían radicalmente, ya que al estar en aulas de clase donde se mantiene una sana convivencia, la enseñanza y el aprendizaje no tendrían dificultad alguna para impartirse como tal.

Así como también, en estos Estándares se organizan las competencias ciudadanas en tres grupos: Convivencia y paz (basados en la consideración de cada persona como ser humano), participación y responsabilidad democrática (toda decisión tomada debe respetar los derechos fundamentales de los demás individuos y la Constitución), pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

³⁷ Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1860 de 1994. Documento consultado el día 1 de Febrero de 2014 Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf. 2006. Pág 152

(reconocimiento de la diversidad humana). También señalan cuatro tipos de competencias ciudadanas que son: cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

2.3.5 Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. La Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 busca promover la convivencia pacífica al exigirle a los colegios el desarrollo de acciones de prevención, promoción y atención que permitan contrarrestar el problema de la violencia.

En este documento se promueve la convivencia escolar, la construcción ciudadana y la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los colegios; en donde este objetivo busca el mejoramiento del proceso de formación en ciudadanía en cada aula, proyectando así un gran cambio en la sociedad.

Ya por último en los artículos 12 y 13 se habla de la conformación de comités escolares para la convivencia escolar. Dichos comités tienen varias funciones asignadas en donde se busca identificar la problemática desde la raíz. Y es desde este diagnóstico donde se empieza a brindar alternativas de solución que permiten prevalecer el ejercicio de la ciudadanía.

Para ello se requiere que en los establecimientos educativos se lideren “acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa”³⁸. Cabe señalar que este comité está conformado por toda la comunidad escolar, lo que implica un trabajo arduo en conjunto con las diferentes entidades, pero llevando a cabo cada una de las funciones asignadas con una sola meta: Construir ciudadanía.

³⁸Congreso de Colombia. Ley 1620 de 15 de marzo de 2013. Documento consultado el 15 de Febrero de 2014 Disponible en: <http://www.eduteka.org/pdfdir/internet-seguro-ley1620-2013.pdf>

Por último, cabe aclarar que esta ley que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar fue reglamentada en el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 por el presidente Juan Manuel Santos.

3. LA METODOLOGÍA

En este capítulo presentamos la metodología que servirá como soporte para el desarrollo de nuestra investigación. Con esta metodología pretendemos actuar teniendo en miras una metodología con enfoque cuantitativo, que pretende comprobar la metodología aprendizaje cooperativo.

3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO O PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN

El enfoque metodológico que regirá esta investigación será cuantitativo, ya que permite explicar, predecir y controlar diferentes variables de un fenómeno. Este enfoque es pertinente para nuestra investigación porque posibilita hallar datos que respondan a los interrogantes planteados en la misma; como lo define Hernández, este enfoque “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”³⁹, que en nuestra investigación será comprobar si la metodología aprendizaje cooperativo influye en la formación de competencias ciudadanas.

Para finalizar, no implementaremos el enfoque cualitativo, ya que este busca describir, comprender e interpretar la realidad de una situación específica, en donde no se comprueban teorías, ni se responden hipótesis; y en nuestra investigación necesitamos medir variables, comprobar teorías y verificar las hipótesis planteadas. Es así como Hernández hace una comparación de los dos enfoques de investigación:

³⁹ HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto, FERNÁNDEZ Collado, C. BAPTISTA, Lucio. Metodología de la investigación. Quinta edición. México: Mc Graw Gill. 2010. Pág. 4

“El enfoque cuantitativo busca principalmente dispersión o expansión de los datos e información, mientras que el enfoque cuantitativo pretende intencionalmente acotar la información (medir con precisión las variables del estudio, tener foco).”⁴⁰

En donde observamos la pertinencia del enfoque cuantitativo en nuestra investigación por encima del enfoque cualitativo, debido a que se medirán variables, se comprobarán teorías y se probará la eficacia de un cierto método (variable independiente) sobre las competencias ciudadanas (variable dependiente).

3.2 EL DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño metodológico con el cual vamos a realizar esta investigación es cuasi-experimental, ya que nos permite manipular determinadas variables independientes con factores que se controlarán por los investigadores. Además los grupos con los que realizaremos la investigación, serán grupos heterogéneos que ya estarán conformados al interior de un colegio. Es así que, María José Albert Gómez nos dice que la “metodología cuasi-experimental se lleva a cabo en una situación real o de campo donde una o más variables independientes son manipuladas por el investigador en condiciones controladas sólo hasta donde permita la situación”⁴¹. Por este motivo, en nuestra investigación, es pertinente la metodología cuasi-experimental, porque la investigación será inmersa en un campo educativo ya establecido.

Por otro lado, el diseño de metodología cuasi-experimental será diseño con grupo de control no equivalente. Este diseño consiste en tener un grupo experimental, que recibe algún tratamiento, y un grupo de control no tratado. Sus unidades son

⁴⁰ HERNÁNDEZ Sampieri, Roberto, FERNÁNDEZ Collado, C. BAPTISTA, Lucio. Metodología de la investigación. Quinta edición. México: Mc Graw Gill. 2010.

⁴¹ ALBERT Gómez, María. La investigación educativa. España:: Mc Graw Gill. 2006. Pág 83

evaluadas con el mismo instrumento de medida al menos dos ocasiones en el tiempo: un pre-test antes de administrar el tratamiento y un pos-test con posterioridad a su administración. Con este diseño se podrá obtener información consistente que dé muestra de la eficacia del aprendizaje cooperativo en cuanto a la formación de competencias ciudadanas.

3.3.TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se tendrá en cuenta un grupo control y un grupo experimental a los cuales se les realizará un pretest (antes del tratamiento) y un postest (después del tratamiento). En cuanto al test, se elaborará teniendo en cuenta los ámbitos de la ciudadanía que la guía de orientaciones para la lectura de resultados de las pruebas de acciones y actitudes ciudadanas⁴² realizada por el ICFES, propone para la evaluación de los estándares de competencias ciudadanas. Por otro lado, se tendrán en cuenta los dominios de contenido que propone la Asociación Internacional para la evaluación del logro educativo, con sus siglas IEA, en el documento “Resultados iniciales del estudio internacional de educación cívica y ciudadana de la IEA”⁴³ que serán la guía para la elaboración del pre-test y pos-test que mida las competencias ciudadanas de los estudiantes.

Para esta investigación se tendrán en cuenta los test de pregunta cerrada: un enunciado y cuatro opciones de respuesta. Utilizamos este modo de pregunta por su procesamiento fácil y con resultados confiables y comprensibles para su interpretación; claro está, que su elaboración requiere de un proceso arduo y lento, así como nos lo explica Livio Grasso: “Cerrar las preguntas no es un proceso fácil ni rápido; por el contrario, demanda tiempo, considerable reflexión y

⁴² ICFES. Orientaciones para la lectura de resultados de las pruebas de acciones y actitudes ciudadanas. Bogotá. Pág 13. Documento en internet, consultado el día 11 de marzo de 2014 en el sitio web: <http://www.icfes.gov.co/resultados/pruebas-saber-resultados>.

⁴³ ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL LOGRO EDUCATIVO. Resultados iniciales del estudio internacional de educación cívica y ciudadana de la IEA. 2010. Pág 17. Documento de internet consultado el día 12 de marzo de 201. Disponible en: http://www.iea.nl/fileadmin/user_upload/Publications/Electronic_versions/ICCS_2009_Initial_Findings_Spanish.pdf

el hacer varios borradores y descartarlos.”⁴⁴ Por tal motivo para nuestra investigación es de gran utilidad este tipo de preguntas para acertar en los resultados obtenidos por ellas mismas.

3.4. MUESTREO

En la investigación el muestreo será aleatorio, donde se escoge al azar, un grupo de control y un grupo experimental de una población ya organizada. De esta manera se tendrán dos grupos con características similares, en donde al grupo experimental se le implementará la metodología de aprendizaje cooperativo y al grupo de control se tendrá en observación.

3.5.PLAN PARA LA RECOLECCIÓN, EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

- 1. Construcción y validación del test de medición.** Para la elaboración de los test, antes que nada, se tendrá en cuenta la formulación de los problemas a tratar según los objetivos que se persiguen, ya que, identificando cada problema se esclarecen los objetivos del trabajo que se están por emprender. Es así como se determinan los ítems o preguntas teniendo en cuenta la formulación de los problemas y los conceptos de la hipótesis planteada en el proyecto. El siguiente paso, es la construcción del instrumento piloto, el cual se realizará con preguntas cerradas, siguiendo los criterios de ciudadanía mencionados en el apartado sobre técnicas e instrumentos de recolección de la información.

Entonces, se organizará y realizará una encuesta piloto a un grupo con características similares a los de la investigación, para probar la claridad y eficacia de cada ítem a evaluar. Teniendo en cuenta los ítems que arrojan

⁴⁴ GRASSO, Livio. Encuestas: elementos para su diseño y análisis. Argentina: Encuentro. 2006. Pág. 37

más información y claridad se elaborarán los instrumentos a aplicar en la prueba.

Seguidamente para la validación de esta prueba se hace la aplicación del coeficiente Alpha de Cronbach: se comprueba si cada ítem mide lo mismo que los demás, para saber si es sumable en una puntuación total que es la que después interpretamos y utilizamos. Para esto se realiza una correlación ítem-total, la cual trata de correlacionar cada ítem con la suma de todos los demás.

Entonces, se obtiene el coeficiente Alpha de cronbach, que se mide de 0 a 1. Los números cerca de cero significan que la correlación es incorrecta y cerca de 1 que la correlación de los ítems es pertinente⁴⁵; se tendrá en cuenta para esta investigación un resultado del coeficiente Alpha de cronbach por encima de 0.6 para validar el instrumento de recolección de datos.

- 2. Aplicación del pretest.** Se realizarán las aplicaciones de los pretest a los dos grupos, para identificar el nivel de competencias que tienen en la fase inicial del proyecto. Se analizarán los resultados que los grupos evaluados presenten y se tendrán como punto de partida para el experimento.

- 3. Implementación de la metodología de aprendizaje cooperativo:** Se implementará la metodología de aprendizaje cooperativo en el grupo experimental, y se dejará al grupo de control con su formación académica normal. Se controlarán variables extrañas y enmascaradas⁴⁶. En donde se

⁴⁵ MORALES Vallejo, Pedro. Guía para construir cuestionarios y escalas de actitudes. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. 2011. Página 60. Documento consultado el día 21 de abril de 2014 en el sitio web: <http://web.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/guiaparaconstruirescalasdeactitudes.pdf>

⁴⁶ CARDONA Moltó, María Cristina. Introducción a los métodos de investigación en educación. Madrid: EOS. 2002 Pág 65.

evitará cualquier fuente de error, y variable - como alguna metodología de aprendizaje - que puedan influir en los resultados.

- 4. Aplicación del post-test.** Se aplicará a los dos grupos el pos-test, y se medirá el nivel de competencias ciudadanas que tienen los dos grupos al final de la aplicación de la metodología del aprendizaje cooperativo en el grupo experimental.
- 5. Evaluación y sistematización de resultados:** Se realizarán las comparaciones de resultados entre el grupo experimental y el grupo de control para ver si hay diferencias estadísticamente significativas entre ambos. Se aceptarán y/o rechazarán las hipótesis nulas y/o de investigación correspondientes.
- 6. Elaboración de conclusiones e informe final.** De acuerdo a los resultados obtenidos de cada instrumento se analizará la información recogida y se contrastará con la hipótesis planteada para esta investigación. Se presentarán las conclusiones finales con respecto a dicho análisis para su publicación.
- 7. Socialización de los resultados ante la comunidad científica y la comunidad objeto de estudio.** Se planearán y programarán las fechas propias para la presentación y publicación de los resultados de la investigación en el establecimiento educativo donde se realizó con el fin de dar a conocer los resultados y retroalimentar el trabajo. También se dará a conocer el informe final a la comunidad científica a través de artículos de investigación con el fin de aportar nuevo conocimiento en el tema.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 1. Cronograma de actividades para la investigación.

| Pasos de la investigación | | Cronograma de actividades | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------------------------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|
| | | Mes 1 | | | | Mes 2 | | | | Mes 3 | | | | Mes 4 | | | |
| Actividad / semana | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Presentación del proyecto | Aprobación del proyecto | ■ | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración u organización de instrumentos | Elaboración de las pruebas piloto. | | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| | Aplicación de las pruebas piloto y análisis de los ítems | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| | Elaboración y validación de los instrumentos con el coeficiente Alpha de Conbrach | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | |
| Aplicación del pretest | Aplicación pretest, Tabulación resultados y Análisis resultados | | | | | | ■ | | | | | | | | | | |
| Intervención del aprendizaje cooperativo en grupo experimental | Presentación metodología | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Organización de grupos de aprendizaje cooperativo | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| | Objetivo en común a desarrollar | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Aplicación postest | Aplicación postest, Tabulación resultados y Análisis de resultados | | | | | | | | | | | | | | | ■ | |
| Informe final | Comparación de resultados obtenidos en el pretest y postest | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |
| | Conclusiones finales | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |
| Socialización de resultados | Presentación resultados en el colegio | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |
| | Presentación resultados comunidad científica. | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |

Fuente: Gamboa, Frank. Rangel, Jhosman. Reyes, María. Proyecto de grado. 2014.

5. PRESUPUESTO

Recursos humanos, tecnológicos y económicos para realizar el proyecto. Es importante elaborar un cuadro.

Tabla 2. Presupuesto de la investigación

| Concepto | Valor |
|---------------------------------|---------------|
| Costo de los investigadores (2) | \$ 4'000.0000 |
| Papelería | \$ 400.000 |
| Alquiler de Equipos | \$ 800.000 |
| Transportes y alimentos. | \$ 400.000 |
| Total del Presupuesto | \$ 5'600.000 |

Fuente: Gamboa, Frank. Rangel, Jhosman. Reyes, María. Proyecto de grado. 2014.

6. CONCLUSIONES

Al terminar el trabajo de investigación, se reflexiona sobre los aspectos mencionados anteriormente, como los objetivos y las hipótesis. De ahí se desglosa como conclusión, que esta propuesta de investigación, permite a los investigadores identificar los aspectos que se van a trabajar, y de esta manera dar un inicio a la búsqueda de los objetivos planteados.

Se puede decir que la información en curso es pertinente a la propuesta de investigación que se planteó, ya que brinda la información necesaria para identificar las características del aprendizaje cooperativo en la formación de competencias ciudadanas. Por otro lado se puede identificar la relación entre esta metodología y la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

7. RECOMENDACIONES

Esta propuesta de investigación prevé como recomendaciones la implementación de la metodología aprendizaje cooperativo para la formación de competencias ciudadanas en los estudiantes de alguna institución educativa de nuestra región. Para ello es importante tener presente para esta propuesta de investigación, que se realice una buena prueba de validación del instrumento a implementar. Es relevante que el instrumento cumpla con los requisitos del coeficiente Alpha de cronbach para acertar en la información que se quiere recoger. Por eso, esta investigación tiene gran importancia en la sociedad colombiana, ya que proporcionará nuevo conocimiento para la formación de competencias ciudadanas por parte de los estudiantes, para que fuera del espacio educativo, sean ellos quienes practiquen y apliquen las habilidades y actitudes necesarias, para que en sus casas y en la comunidad que los rodea, se construya un ambiente agradable y libre de violencia, intolerancia, rechazo e irrespeto.

BIBLIOGRAFÍA

ALARCÓN MEJÍA, Jacqueline. Estudio sobre los beneficios académicos de interpersonales de una técnica de trabajo cooperativo en alumnos de octavo grado en la clase de matemáticas del colegio Los Nogales. Bogotá: Universidad de los Andes. 2004. Documento de internet, consultado el día 11 de febrero de 2014 en el sitio web: http://cife.uniandes.edu.co/tesis/jacqueline_alarcon.pdf

ALBERT GÓMEZ, María José. La Investigación Educativa. España: Mc Graw Gill. 2006 265 páginas.

ARCE VALERIO, Lleana. “El efecto de la metodología de aprendizaje cooperativo en el desarrollo de las competencias emocionales en un grupo de estudiantes de séptimo año del liceo santo domingo, en Heredia” Costa rica 2012. Consultado el día 17 de enero en: <http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/120809/943/1/El%20efecto%20de%20la%20metodologia%20de%20aprendizaje%20cooperativo-%20lleana%20Arce%20Valerio.pdf>

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL LOGRO EDUCATIVO. Resultados iniciales del estudio internacional de educación cívica y ciudadana de la IEA. 2010. Documento de internet consultado el día 12 de marzo de 2014 en el sitio web: http://www.iea.nl/fileadmin/user_upload/Publications/Electronic_versions/ICCS_2009_Initial_Findings_Spanish.pdf

CARDONA MOLTÓ, María Cristina. Introducción a los métodos de investigación en educación. Madrid: EOS. 2002

CHAUX, Enrique. Educación, convivencia y agresión escolar. Bogotá: Uniandes. 2012. 217 páginas.

CHAUX, Enrique. LIERAS, Juanita. VELÁSQUEZ, Ana María. Competencias ciudadanas: De los estándares al aula, una propuesta de integración a las áreas académicas. Bogotá: Uniandes. 2004. 225 páginas.

COLOMBIA. Constitución Política. Bogotá: Legis 1997

COLOMBIA. Ley general de educación, Bogotá: Unión. S.f..

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley 1620 de 2013. Por el cual se crea el sistema de convivencia escolar y formación para el sistema nacional de convivencia escolar y formación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Ministerio de educación. 2013. 2 páginas

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1620 de 15 de marzo de 2013. Documento consultado en internet el día 15 de Febrero de 2014 en el sitio web: <http://www.eduteka.org/pdfdir/internet-seguro-ley1620-2013.pdf>

CONSEJO NACIONAL. Plan Nacional de educación en Derechos Humanos. Buenos y creativos. 2012. Documento consultado el día 11 de enero de 2014 en el sitio web: [http://www2.ohchr.org/english/issues/education/training/docs/Colombia PLANEDH.pdf](http://www2.ohchr.org/english/issues/education/training/docs/Colombia_PLANEDH.pdf)

DE DIOS ARIAS, Juan. CÁRDENAS ROA, Carolina. ESTUPIÑAN TARAPUEZ, Fernando. Aprendizaje cooperativo. Bogotá: Universidad pedagógica nacional. 2003. 250 páginas.

FREIRE, Paulo. La pedagogía de la autonomía. Madrid: siglo veintiuno. 1999. 139 páginas.

GRASSO, Livio. Encuestas: elementos para su diseño y análisis. Argentina: Encuentro. 2006. 186 páginas.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, C. BAPTISTA, Lucio. Metodología de la investigación. Quinta edición. México: Mc Graw Gill. 2010. 613 páginas

ICFES. Orientaciones para la lectura de resultados de las pruebas de acciones y actitudes ciudadanas. Bogotá. Documento en internet, consultado el día 11 de marzo de 2014 en el sitio web: <http://www.icfes.gov.co/resultados/pruebas-saber-resultados>.

JOHNSON, David & JOHNSON, Roger. Aprendiendo juntos y solos. Buenos Aires: Aique. 1999. 328 páginas

JOHNSON, David. JOHNSON, Roger. JOHNSON HOLUBEC, Edythe. Los nuevos círculos del aprendizaje: La cooperación en el aula y la escuela. Buenos Aires: Aique, 1999. 134 páginas

LÓPEZ ALACID, M. PÉREZ SÁNCHEZ, A. "Participación colaborativa del alumnado universitario en el área de los modelos de orientación e intervención psicopedagógica". Alicante, España. 2012. Consultado el día 15 de enero de 2014 en el sitio web: <http://www.yumpu.com/es/document/view/14340828/participacion-colaborativa-del-alumnado-universitario-en-el-area-de->

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Decreto 1860 de 1994. Documento consultado en internet, el día 1 de Febrero de 2014 en el sitio web: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares básicos de competencias: Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden. 2006. Consultado el día 17 de enero de 2014 en el sitio web: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf4.pdf

MORALES VALLEJO, Pedro. Guía para construir cuestionarios y escalas de actitudes. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. 2011. Documento consultado el día 21 de abril de 2014 en el sitio web: <http://web.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/guiaparaconstruirescalasdeactitudes.pdf>

NACIONES UNIDAS, Carta de las Naciones Unidas, 24 de octubre de 1945. Documento consultado el día 10 de enero de 2014 en el sitio web: <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. ABC: la enseñanza de los derechos humanos: Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias. New York. 2004. documento consultado el día 10 de enero de 2014 en el sitio web: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCChapter1sp.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948. Recuperada en enero 15, 2014, del sitio Web: http://www.sedbogota.edu.co/archivos/Destacados/2013/simonu/1_Declaracion_Universal_DH.pdf

PEÑALOZA POBLANO, Carolina. PORTAL HERNÁNDEZ, Elisabeth. “El aprendizaje cooperativo como medio para prevenir el bullying en alumnos de una escuela secundaria” México DC, 2011. Consultado el día 16 de enero de 2014 en : <http://biblioteca.ajusco.upn.mx/pdf/28043.pdf>

SALEMERON, Cristina. Desarrollo de la competencia social y ciudadana a través del aprendizaje cooperativo. Granada, España. 2010. Tomado el día 14 de enero de 2014 en el sitio web: <http://www.ugr.es/~erivera/PaginaDocencia/Posgrado/Documentos/SalmeronCristina.pdf>

SÁNCHEZ PÉREZ, Irisela. "Explorando el terreno para una ciudadanía ética" México. 2008. Consultado el día 15 de enero de 2014 en el sitio web: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_06/ponencias/0583-F.pdf